ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 194
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA FUNDACIÓN MUSICAL DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Organización Fundación Musical de Ponce, Inc. Es una institución sin fines de lucro que nos hace llegar una solicitud de donativo;

POR CUANTO: Dicha institución presentará una serie de conciertos musicales de cámara que consisten de diez presentaciones, las cuales todas son gratuitas para ciudadanía. Además solicitan la exención del canon de la renta del teatro La Perla para la presentación de una ópera en los primeros meses del año 2002, para el taller de ópera del Conservatorio de Música de Puerto Rico. También nos solicitan la labor de los técnicos y el pago de los ujieres. Esta ópera será ofrecida completamente gratis;

POR CUANTO: A cambio de este donativo el Gobierno Municipal Autónomo de Ponce recibirá crédito como co-auspiciador de todos los conciertos a celebrarse éste año. Además es una importante actividad de música clásica a presentarse en nuestra ciudad durante año. El destacado músico ponceño Henry Hutchinson, concertino de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, será el director artístico;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Ponce y su Honorable Alcalde reconocen que la música constituye uno de los más importantes componentes de la cultura, y concientes de esta gran realidad, siempre estamos en la disposición de alentar, promover y defender esta maravillosa manifestación de la inventiva y la fibra artística puertorriqueño.

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de cinco mil ($5,000.00) dólares a la Fundación Musical de Ponce, Inc. para la presentación de su concierto. Dicho donativo será entregado al señor Pedro G. Goyco, Presidente, Calle Virtud # 6, Ponce, Puerto Rico, Tel. 787-842-9169 ó 787-840-8506.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Municipio de Ponce a eximir a la Fundación Musical de Ponce, Inc. del canon de arrendamiento de las facilidades del Teatro La Perla para la presentación de la ópera durante los primeros meses del año 2002 y eximirlos del costo de técnicos y ujieres.

SECCIÓN TERCERA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Legislatura, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con la normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN QUINTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN SEXTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde de Ponce.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/invo

Revisado por: DRC

RES 194 DONATIVO Fundacion Musical de Ponce 4feb02 invo

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 194,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA FUNDACIÓN MUSICAL DE PONCE; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 11 de febrero de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Rafael Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 11 de febrero de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de febrero de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 13 de febrero de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de febrero de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

invo